



Colegio Oficial de
Trabajo Social

Región de Murcia

Uso responsable de la Inteligencia Artificial en la elaboración y evaluación de manuscritos



Revista Espacio, Tiempo y Trabajo Social

IA



ÉTICA



CALIDAD



RESPONSABILIDAD
PROFESIONAL



TRANSPARENCIA



**POLITICA DE USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA
ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN**

Revista: "Espacio, Tiempo y Trabajo Social"

Aprobado por Junta de Gobierno el 22 de julio de 2026



Colegio Oficial de
Trabajo Social
Región de Murcia



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	PRINCIPIOS.....	4
3.	OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN	5
4.	USO DE LA IA EN LA ELABORACIÓN DE MANUSCRITOS	6
	4.1 Usos permitidos y no permitidos.	6
	4.2 Obligaciones de las personas autoras.	6
5.	USO DE LA IA DURANTE LA EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS	7
6.	DECLARACIÓN DE USO DE IA	8
7.	INCUMPLIMIENTO	8
8.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	8



1. INTRODUCCIÓN

La Revista Espacio, Tiempo y Trabajo Social tiene como finalidad promover la difusión de conocimientos, investigaciones, experiencias profesionales y reflexiones que contribuyan al desarrollo del Trabajo Social y de los Servicios Sociales.

En los últimos años, la inteligencia artificial (en adelante IA) ha tenido un crecimiento exponencial, transformando varios sectores, incluyendo los ámbitos de investigación, académico y editorial. La incorporación de herramientas de IA en este ámbito supone nuevas oportunidades para apoyar determinados procesos de elaboración de textos. Sin embargo, plantea retos legales y éticos relacionados con la autoría, la transparencia, el rigor científico, la ética profesional y la fiabilidad de los contenidos publicados.

El Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, en su consideración de editorial de la Revista: *“Espacio, Tiempo y Trabajo Social”*, es consciente de la necesidad de establecer criterios y pautas para el uso responsable de la IA que garantice la integridad de la investigación y la calidad de los artículos publicados. Con el objetivo de preservar la calidad editorial de la revista y garantizar la confianza de las personas lectoras, se establece la presente Política sobre el uso responsable de la Inteligencia Artificial en la elaboración y evaluación de manuscritos.

La Revista *“Espacio, Tiempo y Trabajo Social”* entiende la inteligencia artificial como una herramienta de apoyo al trabajo intelectual, nunca como un sustituto del conocimiento profesional, la reflexión crítica ni la experiencia derivada de la práctica del Trabajo Social. Esta política tiene como finalidad promover un uso responsable, transparente y éticamente compatible con los valores de la profesión, preservando la calidad científica y la confianza de las personas lectoras.



2. PRINCIPIOS

La Revista reconoce que las herramientas de inteligencia artificial pueden constituir un recurso útil de apoyo durante el proceso de elaboración de un manuscrito. No obstante, la inteligencia artificial **no sustituye el conocimiento profesional, la capacidad crítica, la experiencia ni la responsabilidad ética de las personas autoras.**

El uso de herramientas de inteligencia artificial en la elaboración y evaluación de manuscritos deberá respetar los siguientes principios:

1. **Transparencia:** El uso significativo de herramientas de inteligencia artificial deberá ser comunicado de forma expresa por las personas autoras, indicando el alcance y la finalidad de su utilización.
2. **Autoría y responsabilidad:** La IA constituye una herramienta de apoyo y no puede sustituir la autoría intelectual. La responsabilidad sobre el contenido, la veracidad de la información, la originalidad del manuscrito y el cumplimiento de las normas éticas corresponde exclusivamente a las personas firmantes.
3. **Ética profesional:** La utilización de IA no podrá dar lugar a la fabricación de datos, referencias, resultados, testimonios o cualquier otro contenido que comprometa el rigor científico o profesional del artículo.
4. **Supervisión:** Todo contenido generado o modificado mediante IA deberá ser revisado críticamente por las personas autoras antes de su envío.
5. **Confidencialidad y protección de datos:** No deberán incorporarse a herramientas de inteligencia artificial datos personales, información confidencial o documentación procedente de la intervención profesional cuya utilización pueda vulnerar la normativa vigente o los principios deontológicos del Trabajo Social.
6. **Calidad editorial:** La utilización de herramientas de IA deberá contribuir a mejorar la calidad del manuscrito sin menoscabar su originalidad, el pensamiento crítico, el análisis profesional ni el valor científico de la publicación.
7. **Igualdad:** Las personas autoras deberán revisar los contenidos generados mediante IA para detectar posibles errores, sesgos o formulaciones discriminatorias que puedan afectar a personas o colectivos.



3. OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

Objeto: La presente Política tiene por objeto establecer los principios que regulan el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) en el proceso de elaboración y evaluación de manuscritos en la Revista *“Espacio, Tiempo y Trabajo Social”*.

Finalidad: Su finalidad es promover un uso transparente, ético y responsable de estas herramientas, garantizando la calidad científica de los contenidos publicados, el respeto a la autoría intelectual y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Ámbito de aplicación: La presente Política será de aplicación a todas las personas que participen en el proceso editorial de la Revista Espacio, Tiempo y Trabajo Social, incluyendo:

- Profesionales del Trabajo Social colegiadas/os que presenten manuscritos para su publicación.
- Precolegiadas/os en Trabajo Social que participen presentando manuscritos para su publicación.
- Las personas integrantes del Consejo de Redacción, del Comité Científico y Evaluadoras/es Externas/os.

La Política será aplicable tanto al uso de herramientas de inteligencia artificial en la elaboración de los artículos como, en su caso, a su utilización durante el proceso de evaluación editorial, de conformidad con las directrices establecidas en este documento.



4. USO DE LA IA EN LA ELABORACIÓN DE MANUSCRITOS

4.1 Usos permitidos y no permitidos.

Uso permitido	Uso no permitido
• Corrección ortográfica y gramatical. • Mejora de redacción y estilo. • Traducción. • Organización preliminar de contenidos. • Generación de esquemas o ideas iniciales.	• La generación íntegra de artículos mediante IA. • Presentación de contenidos no revisados críticamente. • Inclusión de bibliografía falsa o no verificada. • Fabricación de datos, testimonios o resultados.

4.2 Obligaciones de las personas autoras.

Las personas autoras serán responsables de:

- Garantizar la originalidad del manuscrito.
- Verificar la exactitud de todos los datos, citas y referencias bibliográficas.
- Comprobar la veracidad de cualquier contenido elaborado con ayuda de herramientas de IA.
- Cumplir la normativa ética aplicable a la investigación y a la práctica profesional.
- Respetar la normativa sobre protección de datos personales y confidencialidad.

Cuando la utilización de herramientas de inteligencia artificial haya tenido una incidencia significativa en la elaboración del manuscrito, deberá declararse expresamente en el momento de su presentación.



5. USO DE LA IA DURANTE LA EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS

El Consejo de Redacción, el Comité Científico y las/os Evaluadoras/es Externas/os podrán utilizar herramientas de inteligencia artificial como apoyo técnico durante el proceso editorial, siempre que su utilización sea compatible con los principios de confidencialidad, integridad y calidad científica que rigen la Revista.

La utilización de estas herramientas tendrá un **carácter exclusivamente auxiliar** y podrá orientarse, entre otras finalidades, a la mejora de aspectos formales del manuscrito, como la detección de errores lingüísticos, la revisión de la claridad expositiva, la organización del texto o la identificación de posibles incidencias técnicas. **En ningún caso la inteligencia artificial sustituirá el juicio académico, la valoración crítica ni la decisión editorial**, que corresponderán exclusivamente a las personas integrantes del Consejo de Redacción, del Comité Científico y Evaluadoras/es Externas/os.

El Consejo de Redacción, el Comité Científico y las/os Evaluadoras/es Externas/os podrán utilizar herramientas de detección de contenido generado mediante inteligencia artificial como apoyo al proceso de revisión. Los resultados obtenidos mediante dichas herramientas **tendrán carácter exclusivamente orientativo y nunca constituirán, por sí solos, una prueba concluyente sobre la autoría del manuscrito.**

Cuando existan dudas razonables acerca del uso de inteligencia artificial o de la autenticidad del contenido, el Equipo Editorial podrá solicitar a las personas autoras las aclaraciones, documentación o información adicional que considere necesarias para garantizar la transparencia y la integridad del proceso editorial.



6. DECLARACIÓN DE USO DE IA

Las personas autoras deberán incluir, cuando proceda, la siguiente declaración:

"Durante la elaboración de este manuscrito se han utilizado herramientas de inteligencia artificial exclusivamente como apoyo para tareas de:

- ☐ Corrección lingüística.
- ☐ Mejora de la redacción.
- ☐ Traducción
- ☐ Organización de contenidos.
- ☐ Otras.

Todo el contenido ha sido revisado y validado, y asumo íntegramente la responsabilidad sobre su originalidad, exactitud y adecuación ética."

7. INCUMPLIMIENTO

La ocultación del uso significativo de inteligencia artificial, la incorporación de información falsa o no verificada, la fabricación de datos o cualquier utilización contraria a esta Política de Uso de IA podrá dar lugar a la inadmisión del manuscrito, a la suspensión del proceso de evaluación o a la retirada del artículo.

8. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La presente Política será de aplicación a todos los manuscritos presentados a la Revista *"Espacio, Tiempo y Trabajo Social"* desde la fecha de su aprobación por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia.

El Colegio podrá revisar y actualizar este documento cuando la evolución tecnológica o las recomendaciones de las principales organizaciones editoriales así lo aconsejen.



Colegio Oficial de
Trabajo Social

Región de Murcia